Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa - Tels.: 0767 240 219 / 240 391
bvistasur@contratacionespanguay.gov.py
Capital de la Yerba Mate

ADENDA Nº 0 1 AL LLAMADO CD-22-2.010

"SEGURO DE VEHICULO Y EDIFICIOS"

Por la presente adenda se incluyen Margen de solvencia según circular 10/09

Coeficiente mínimo de 1.80.

Condiciones Financieras Mínimas

- Patrimonio propio no comprometido: siete mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, este debe aumentar)
- Fondo de Garantia: seis mil millones de guaraníes
- Disponibilidades (al 30 de junio del ultimo ejercicio fenecido): cuatro mil millones de guaraníes
- Cantidad de Reaseguradores: 3 (tres)
- Calif. Reaseguradores: A (Standard & Poor´s)
- Obligatoriedad de visitas de inspección.
- Antigüedad mínima y experiencia con seguros con el Estado de acuerdo a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones.

:

Bella Vista, 09 de julio de 2.010

Romina Benitez

Auxiliar UOC

Municipalidad de Bella Vista

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional